

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los Señores accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la Sociedad Anónima **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, así como el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el periodo del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

La revisión incluyo, el análisis de las evidencias que soportan las cifras y emisión de los correspondientes estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, cumpliendo de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador así como del Estatuto de Constitución, resoluciones aprobadas por la Junta General Universal de Socios, Junta de Directorio, y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Cumplimiento las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados de forma aceptable, y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, continúan desactualizados, así como también el Libro de Registro de Acciones.

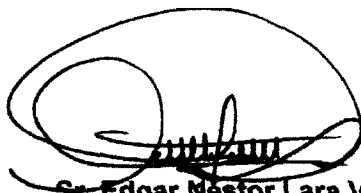
2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la empresa, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas: bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros legales y contables

La sociedad anónima **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia las actividades de construcción y prestación de servicios de obras de ingeniería.

31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estado de Flujo de Efectivo y Estados de cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.



Sr. Edgar Nestor Lara Vizuite
C.C. 060312515-4

COMISARIO PRINCIPAL
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.
PUYO, PASTAZA, ECUADOR